

Resolución N° 2549/09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/06/2009**

Nro. de Expediente: : **5112-000378-08**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 1467/08 de fecha 7 de abril de 2008, al Arq. Wilson Espinosa y otro, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5201 – Arquitecto -.**

Montevideo, 26 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 1467/08 de fecha 7 de abril de 2008;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto para cubrir 1 cargo de la Carrera 5201 – Arquitecto -, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Ingreso, con destino al Departamento de Recursos Humanos y Materiales;
2o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 14 de enero de 2009 (fs. 23), el Tribunal designado informa que resultó seleccionado el Sr. Wilson Espinosa;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que los Servicios de Administración de Recursos Humanos y Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos sugieren contratar al primer suplente y asignar al Sr. Wilson Espinosa al Departamento de Descentralización y a la Sra. Mónica Birnfeld a la Unidad Normas Técnicas y Edilicias; 3o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 1467/08 de fecha 7 de abril de 2008, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5201 – Arquitecto -, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Ingreso, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, con los destinos que a continuación se establecen, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE C.I. N° DESTINO

Wilson Espinosa 3.524.975 Departamento de Descentralización

Mónica Birnfeld 1.410.408 Unidad Normas Técnicas y Edilicias

2o.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentarse en Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5o.- Establecer que resultó suplente la ciudadana Sra. Virginia Bruzzone, C.I N° 4.001.010.-

6o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Descentralización; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos

Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal; Normas Técnicas y Edilicias y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-
ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-